



**ADMINISTRACIÓN LOCAL
COMARCAS
COMARCA DE SOMONTANO DE BARBASTRO**

2450

ANUNCIO

**APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
N.º MP 05-2022 DEL EJERCICIO 2022**

Habiendo transcurrido sin reclamaciones el plazo de exposición pública (BOP n.º 83, de 3 de mayo de 2022) del acuerdo de aprobación inicial del Expediente n.º 5 de modificación del vigente presupuesto 2022, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, adoptado por el Consejo Comarcal de la Comarca de Somontano de Barbastro, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, dicho acuerdo se eleva a definitivo y se publica, de conformidad con los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 05/2022		
CAP.	A.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS	
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	59.900,00
4	Transferencias corrientes	145.000,00
6	Inversiones reales	293.500,00
7	Transferencias de capital	39.500,00
	Total Créditos Extraordinarios	537.900,00
	Total Modificación	537.900,00
	FINANCIACION - NUEVOS INGRESOS	
4	Transferencias corrientes	10.480,90
	Total Nuevos Ingresos	10.480,90
	Remante de Tesorería para Gastos Generales	527.419,10
	Total Financiación	537.900,00

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Barbastro, 25 de mayo de 2022. El Presidente, Daniel Gracia Andreu.